

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 11:14:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 28 de Abril del 2021

OFICIO N° D000072-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 059-2020-CTVC/PUN AL CASO N°
069-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D021-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 059-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 060-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 061-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 062-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 063-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 064-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 065-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 066-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 067-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 068-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 069-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000218-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000225-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.04.2021 02:29:47 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 25 de Abril del 2021

INFORME N° D000128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 059-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70657 SITUADA EN EL DISTRITO QUIACA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 021-2021 -CTVC/PUNO
b) INFORME N° 005 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/LMOM.
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 12 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 21-2021-CTVC-PUNO emitido por el representante del comité de transparencia el sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó, a Unidad Territorial de Puno – Qali Warma de fecha 29/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 70657 con cod modular 0618348, del distrito de Quiaca, provincia de Sandia, departamento Puno.

El CASO N° 059-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 19/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la institución educativa manifestó que: "por ser un distrito lejano y problemas de escasez de movilidad los alimentos se han distribuido el 25 03/2021, cuando ésta entrega debería ser oportuna desde el primer día de labores escolares (15/03/2021). Esta situación de distribución no oportuna de los alimentos estaría afectando a los estudiantes de dicho centro educativo, cuando las normativas establecidas indican que uno de los objetivos del servicio es contribuir a mejorar la atención de los usuarios del programa.

La demora en la distribución de alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven" y el Programa se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5.- que es uno de los Objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Warma; así mismo, la RDE D000222-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, señala, el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 059-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 059-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

- Al respecto, se realizó la comunicación con el director de la IE en mención el día 04/04/2021, el Director, Valerio Quello Quispe a través de llamada telefónica, en el cual el director de la IE 70657, informa sobre la llamada telefónica realizada por el representante de la CTVC, es así que indico que al responder sobre este punto el director manifestó que: la distribución de productos se realiza de acuerdo a la disponibilidad de tiempo por parte de los miembros del CAE y padres de familia, así mismo manifiesta que la programación se realizó en previa consulta con la comunidad educativa, de la misma manera las condiciones geográficas y climatológicas, dificultan la asistencia a la IIEE para la distribución de los productos en la IIEE, pese a ello se realizó la distribución de productos el día 19/03/2021; en cumplimiento de la RM N° 121-2021-MINEDU. "En el contexto de la COVID-19, no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo. El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa."; tras manifestar esto el representante de la CTVC, observo como punto crítico que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados sin considerar lo manifestado anteriormente por parte del director.
- Así mismo de acuerdo a la ficha aplicada por la CTVC el día 19/03/2021 en donde indica: "durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la IE, manifestó que por ser un distrito lejano y problemas de escasez de movilidad los alimentos se han distribuido el 25/03/2021", esta información no es coherente con lo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

manifestado por el director de la IEP 70657, puesto que la distribución de productos se realizó el día 19/03/2021, para lo cual se adjunta el acta y padrón de distribución y la constancia emitida por el director de la IE 70657.

- El día 05 /04/2021 mediante una llamada telefónica al presidente del CAE, se reforzó y se hizo de recuerdo la Asistencia Técnica permanente hacia el Director de la IIEE en mención, mediante mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas y envío de materiales. (Anexo 01: Constancia de Asistencia Técnica del Director). Se reforzó y brindo asistencia técnica nuevamente en los siguientes temas: - Línea de comunicación sobre la segunda distribución del servicio alimentario - Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW - Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos - Infografías digitales sobre Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene y Almacenamiento, y manejo de residuos sólidos para el CAE Y PPFF. - Las características de calidad de los alimentos. (integridad de empaques y hermeticidad). - Materias extrañas o defectos - La información del rotulado. - Buenas prácticas de almacenamiento (rotación de stocks, manejo de Kardex, condiciones de almacenamiento de los alimentos, entre otros).
- Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. En relación al punto crítico observado por la CTVC; el punto crítico observado: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados", conforme a o dispuesto en la RM N° 121-2021-MINEDU, en el contexto de la COVID-19, no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo. El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa, en tal sentido el CAE realizó la distribución de productos el día 19/03/2021, como constan el acta y padrón de distribución y la constancia emitida por el director de la IE 70657. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. La información de la CTVC, contradice con la documentación brindada por el Director de la IIEE, así mismo se reforzó la Asistencia Técnica necesaria a fin de mejorar la atención en el servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.

6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

INFORME N° 005 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/LMOM.

A : Lic. **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno - PNAE QALI WARMA

Atención : Lic. **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnico Territorial - Puno - PNAE QALI WARMA

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA DEL CTVC CASO N° 059-2021-CTVC/PUN DE LA
IEP N° 70657, DEL DISTRITO DE QUIACA, PROVINCIA DE SANDIA.

Referencia : **OFICIO N° 021-2021-CTVC-PUNO**

Fecha : Puno, 05 de Abril del 2021.

Mediante el presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 021-2021-CTVC-PUNO, presentado por el responsable regional del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informar sobre la observación realizada a la IEP N° 70657, del distrito de Quiaca Provincia de Sandia.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 21-2021-CTVC-PUNO emitido por el representante del comité de transparencia el sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, a Unidad Territorial de Puno – Qali Warma de fecha 29/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 70657 con cod modular 0618348, detallando lo sgte.
- 1.2. El CASO N° 059-2021-CTVC/PUN hace referencia que el 19/03/2021 se realizó la vigilancia realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, observando el siguiente punto crítico:

1. ***El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos***

II. BASE NORMATIVA.

2.1 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Se aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.2 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma

III. OBJETIVOS

3.1.- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°059-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 059-2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

IV. ANÁLISIS:

Este punto crítico es considerado NO FUNDADO, por lo cual se realizó la Siguiente acción:

4.1.- Al respecto, se realizó la comunicación con el director de la IE en mención el día 04/04/2021, el Director, Valerio Quello Quispe a través de llamada telefónica, en el cual el director de la IE 70657, me informo sobre la llamada telefónica realizada por el representante de la CTVC, es así que indico que al responder sobre este punto el director manifestó que: la distribución de productos se realiza de acuerdo a la disponibilidad de tiempo por parte de los miembros del CAE y padres de familia, así mismo manifiesta que la programación se realizó en previa consulta con la comunidad educativa, de la misma manera las condiciones geográficas y climatológicas, dificultan la asistencia a la IIEE para la distribución de los productos en la IIEE, pese a ello se realizó la distribución de productos el día 19/03/2021; en cumplimiento de la RM N° 121-2021-MINEDU. *“En el contexto de la COVID-19, no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo. El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa.”*; tras manifestar esto el representante de la CTVC, observo como punto crítico que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados sin considerar lo manifestado anteriormente por parte del director.

4.2.- Así mismo de acuerdo a la ficha aplicada por la CTVC el día 19/03/2021 en donde indica: *“durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la IE, manifestó que por ser un distrito lejano y problemas de escases de movilidad los alimentos se han distribuido el 25/03/2021”*, esta información no es coherente con lo manifestado por el director de la IEP 70657, puesto que la distribución de productos se realizó el día 19/03/2021, para lo cual se adjunta el acta y padrón de distribución y la constancia emitida por el director de la IE 70657.

4.3.- El día 05 /04/2021 mediante una llamada telefónica al presidente del CAE, se reforzó y se hizo de recuerdo la Asistencia Técnica permanente hacia el Director de la IIEE en mención, mediante mensajes de Whatsapp, llamadas telefónicas y envió de materiales. (Anexo 01: Constancia de Asistencia Técnica del Director).

Se reforzó y brindo asistencia técnica nuevamente en los siguientes temas:

- Línea de comunicación sobre la segunda distribución del servicio alimentario
- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW
- Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos
- Infografías digitales sobre Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene y Almacenamiento, y manejo de residuos sólidos para el CAE Y PPFF.
- Las características de calidad de los alimentos. (integridad de empaques y hermeticidad).
- Materias extrañas o defectos
- La información del rotulado.
- Buenas prácticas de almacenamiento (rotación de stocks, manejo de Kardex, condiciones de almacenamiento de los alimentos, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

V. CONCLUSIONES

5.1. Se tomaron acciones inmediatas, logrando una comunicación efectiva con el Director y Presidente del CAE, el día 05 -04-2021 en relación al punto crítico observado por la CTVC; de esta manera se concluye infundado el punto crítico observado: *“El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados”*, puesto que lo manifestado por el representante de la CTVC, contradice con la información y documentación brindada por el Director de la IIEE, así mismo se reforzó la Asistencia Técnica necesaria a fin de mejorar la atención en el servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES

6.1.- Se debe permitir y realizar, los mensajes claves acerca del PNAE Qali Warma y funciones de los miembros CAE, en medios radiales y televisivos.

6.2.- Durante las llamadas telefónicas que puedan efectuar algunos representantes de la CTVC u otras entidades; estas preguntas y respuestas dadas pueden resultar subjetivas por parte del entrevistador, por lo que deben ser mejor planteadas y explicadas a los miembros CAE al momento de realizar la entrevista telefónica.


PNAE QALIWARMA
Lic. Luis Miguel Ortiz Maquera
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
D.N.I. 48169195

Atte MGL Lic. Luis Miguel Ortiz Maquera

Adjunta:

Anexo 01: Documento Presentado por el director

Anexo 02: (padrones y actas).



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



CONSTANCIA

El Director de la Institución Educativa Primaria N° 70657, del distrito de Quiaca Provincia de Sandia Departamento de Puno que suscribe, hace constar que:

Tras haber realizado la recepción de productos de Qali Warma, el CAE de la institución educativa realizó el almacenamiento de los productos, en el almacén de la IIEE, cumpliendo con las condiciones necesarias, posterior a esto se realizó la programación de la distribución de productos, en cumplimiento de la **RM N° 121-2021-MINEDU**. *“En el contexto de la COVID-19, no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo. El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa.”* Cabe resaltar que las condiciones geográficas y climatológicas y la falta de conectividad del internet en el distrito de Quiaca en donde se ubica la IIEE, dificultan realizar ciertas actividades, de manera que la programación para la distribución de productos se realiza en previa coordinación con los padres de familia y miembros del CAE, así mismo el MGL Luis Miguel Ortiz Maquera del PNAE Qali Warma; realizó la **ASISTENCIA TECNICA AL CAE**, acerca de la distribución de productos en la IIEE, así como el llenado de los padrones y actas de distribución de productos.

Mencionar que la distribución de productos en la IIEE se realizó el día 19/03/2021 cumpliendo con los protocolos de distribución y seguridad en estado de emergencia

Se otorga la presente constancia para los fines consiguientes.

Puno, 05 de abril del 2021

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 19 del mes Marzo del 2021, a horas 8:00 en la Institución Educativa
70657 con Código Modular 0618348 - 0
del distrito de QUIACA de la provincia de Sandia, departamento de Puno.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Valerio Quello Quispe	46176889	DIRECTOR
2	Teófilo Soncco Huamán	44229356	SECRETARIO
3	Aludia Villalba Vera	46989328	VOCAL
4			

PRÉSIDENTE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 38331, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes

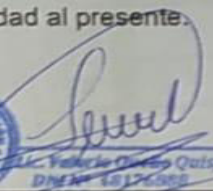
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	leche evaporada entera (0.400 Kg)	54	8	Lentejas (kg)	13.5
2	Conserva de aceite vegetal (0.170 Kg)	90	9	Quinoa (Kg)	9
3	Conserva de pescado en tomate (0.200 Kg)	72	10	hojuelas de avena (0.250 Kg)	54
4	Chalona (0.250 Kg)	0	11	Hojuelas de Cañihua (0.250 Kg)	18
5	Arroz (kg)	36	12	Aceite (0.200 Lt)	54
6	Fideos (kg)	13.5	13	0	0
7	Habas Partidas (kg)	9	14	Azucar (kg)	4.5

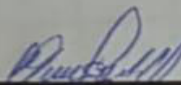
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

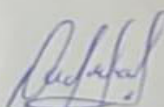
Observaciones:

Dando la conformidad al presente,




Integrante del CAE

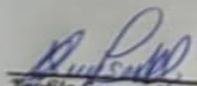

Integrante del CAE


Integrante del CAE

Integrante del CAE


Veedor




Teofilo Sancco Huaman
DNI. 44229356

Acto Social o Autoridad local u otro

Institución Educativa: 70657
Unidades: 18
DEPARTAMENTO: Puno

Nivel: PRIMARIA
PROVINCIA: SANCA
DISTRITO: QUACA

Código Modular: 061348-0
Fecha: 19-03-2021

CENTRO POBLADO: SICARI

AM

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PADRON - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y HORTICULTAS				LEGUMINOSAS Y HORTICULTAS					ACEITE Y GASEAS	ANOSAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
						leche evaporada a entre 10-15°C	Carne de res a entre 10-15°C	Carne de cerdo a entre 10-15°C	Carne de pollo a entre 10-15°C	Arroz (kg)	Fideos (kg)	Pasta (kg)	Lentejas (kg)	Quinoa (kg)	Hojuelas de arveja (0.250 kg)	Hojuelas de Calina (0.250 kg)	Aceite (kg)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
																					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	Lipa Condori	Lipa Condori	02335833			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE PARTICIPANTE CAE

DNI: 4423536

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE PARTICIPANTE CAE

DNI: 4423536

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE PARTICIPANTE CAE

DNI: 4423536

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE PARTICIPANTE CAE

DNI: 4423536

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE PARTICIPANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE PARTICIPANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE PARTICIPANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE PARTICIPANTE CAE